INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 25 de agosto de 2015

Ref.: Contratación Directa Nº 05/2015 **"Adquisición de software de automatización y emisión de TV"**
ID: 296.604.

Señor Director General de Administración y Finanzas:

Con referencia a la C.D. Nº 05/2015 para la adquisición de software de automatización y emisión de TV, cumplo en informarle cuanto sigue:

Que, se ha fijado la fecha de apertura de ofertas para el día 24 de agosto de 2015, dispuesta por Adenda de prórroga, en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/2009 y 522/2015.

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 24 de agosto de 2015, se presentó la empresa: **1) OLAM S.R.L.** – *RUC 80013217.*

Que, la firma **OLAM S.R.L.**, presentó Constancia SIPE N° 1363726, cuyo contenido ha sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de la empresa participante se observa en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES			
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	Garantía de mantenimiento de Oferta
OLAM S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente manifiesto que la empresa oferente, cumplió con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente contratación directa es por el total.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas (CUADRO I) según la Planilla de Precio presentada por la empresa participante, a fin de seleccionar la oferta total más baja, para el análisis de los demás requisitos de evaluación.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), ya que sólo se presentó una empresa oferente.

Que, en concordancia al cuadro comparativo de ofertas confeccionado y lo expresado en los párrafos precedentes, fue seleccionada provisoriamente la firma **OLAM S.R.L.**

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza los siguientes criterios en base a los documentos proporcionados por el oferente seleccionado:

PODER LEGISLATIVO · H. CAMARA DE DIPUTADOS · DIRECCION ADMINISTRATIVA - FINANCIERA · U.O.C.

a) Capacidad legal:

Que, la empresa participante proveyó la documentación solicitada que acredita el cumplimiento de los criterios legales – **a) Capacidad Legal**, conforme a los requisitos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, y se detallan a continuación:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	x	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance General Clasificado y Estado de Resultados correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014	x	
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, facturas o recepciones definitivas, de venta de softwares informáticos y/o equipos de audio y video para TV, por montos totales iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en los años últimos tres años cerrados 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	x	
2 (dos) cartas de referencia de empresas privadas o instituciones públicas avalando su experiencia.	x	
Patente Comercial vigente.	x	
Copia de la Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2014, expedida por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. En caso de no encontrarse inscripto deberá presentar Fotocopia de la Constancia de no encontrarse inscripto, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	x	
Copia de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o Constancia de no encontrarse inscripto.	x	
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL - EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, la no presentación del certificado no será causal de descalificación.	No Aplica	

PODER LEGISLATIVO · H. CAMARA DE DIPUTADOS · DIRECCION ADMINISTRATIVA - FINANCIERA · U.O.C.

b) Capacidad financiera

Ratios financieros - OLAM S.R.L. (Gs.)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	1,43	1,58	1,57	1,53
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,69	0,62	0,62	0,65
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	269,41	154,58	89,84	171,28

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Activo corriente	4.853.513.000	4.950.519.287	5.943.968.138
Activo total	4.899.456.055	5.042.392.056	6.057.943.915
Pasivo corriente	3.384.335.143	3.139.842.213	3.784.233.272
Pasivo total	3.384.335.143	3.147.320.971	3.784.233.272
Utilidad neta del ejercicio	660.063.442	378.711.313	813.088.650
Capital	245.000.000	245.000.000	905.000.000

Se analizaron los siguientes indicadores:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014
OLAM S.R.L. – **CUMPLE**

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014.
OLAM S.R.L. – **CUMPLE**

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, no deberá ser negativo
OLAM S.R.L. - **CUMPLE**

c) Capacidad técnica:

La evaluación de las ofertas se realizó por el total ofertado de acuerdo a las Planillas de Precios y a las Especificaciones Técnicas descriptas en el Anexo C.

Que, la especificaciones técnicas del software ofertado de la marca Cinegy Air Solo con el add-on Cinegy Type, corresponden a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Por lo tanto, el oferente seleccionado Cumple con la Capacidad técnica requerida.

d) Experiencia:

El Oferente seleccionado presentó copia de contratos ejecutados y recepciones definitivas, de venta de softwares informáticos, por montos totales ampliamente superiores al 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en los años últimos tres años cerrados 2012, 2013 y 2014.

Asimismo, el oferente presentó referencias de empresas privadas e instituciones públicas avalando su experiencia, por lo tanto, se concluye que el oferente seleccionado Cumple con la Experiencia solicitada.

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1ª de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso al Representante Legal de la firma OLAM S.R.L., Señor Manfredo Deligdish Stubbe, cuyo nombre no se ha encontrado en dicha base de datos.

Que, se ha realizado la evaluación de la oferta que se ha presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de tres ofertas, en virtud al Artículo 2º penúltimo párrafo de la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dice: *"Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N' 2051103, sus modificaciones y reglamentaciones".*

Que, en caso de aceptarse la recomendación de adjudicación, la misma se realizará de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Que, la presente contratación directa cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cumplir con los compromisos por la adquisición en el presente Ejercicio Fiscal.

Por lo expuesto, y analizados el Cuadro Comparativo de Precios y los Criterios de Evaluación establecidos en la Carta de Invitación, ésta Dirección General, recomienda *Adjudicar* la provisión de software de automatización y emisión de TV, a la firma **OLAM S.R.L.**, en el marco de la Contratación Directa Nº 05/2015 **ID 296.604**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos:

OLAM S.R.L.				
Ítem	**Descripción del bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Software de edición de video	1	65.000.000	65.000.000
			TOTAL	**65.000.000**

Salvo mejor parecer, es mi informe.

PODER LEGISLATIVO · DIRECCION ADMINISTRATIVA · H. CAMARA DE DIPUTADOS · U.O.C.

Lic. Oscar L. Ayala
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

CUADRO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				OLAM S.R.L.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	43232103-9999	Software de edición de video	1	Cinegy	USA	65.000.000	65.000.000
							65.000.000

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratacion
Honorable Cámara de Diputados